

# LA GACETA UNIVERSITARIA

ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Gaceta digital disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>



18-2011

Año XXXV

11 de julio de 2011

## CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN ORDINARIA N.º 5542

MARTES 24 DE MAYO DE 2011

Artículo	Página
1. INFORMES DE DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO .....	2
2. INFORMES DE RECTORÍA .....	2
3. CONSEJO UNIVERSITARIO. Solicitud de permiso del Dr. Alberto Cortés .....	3
4. CONSEJO UNIVERSITARIO. Nombramiento de director <i>a.i.</i> .....	3
5. INFORMES DE RECTORÍA. Discusión .....	3
6. AGENDA. Modificación .....	3
7. ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO. Análisis del uso de la partida 14-06: "Servicios de apoyo logístico contratado a empresas privadas" .....	3
8. ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO. Propuesta de distribución del 25% de la cuota de bienestar estudiantil entre los componentes que forman parte de la Asociación Deportiva Universitaria .....	4
9. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de las solicitudes .....	4

SESIÓN ORDINARIA N.º 5543

JUEVES 26 DE MAYO DE 2011

1. AGENDA. Modificación .....	5
2. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones N.ºs 5534 y 5535 .....	5
3. CONSEJO UNIVERSITARIO. Solicitud de permiso del Dr. Rafael A. González Ballar .....	5
4. CONSEJO UNIVERSITARIO. Nombramiento de directora <i>a.i.</i> .....	5
5. ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO. Distribución del 25% de la cuota de bienestar estudiantil entre los componentes que forman parte de la Asociación Deportiva Universitaria .....	5
6. CONSEJO UNIVERSITARIO. Minuto de silencio .....	6
7. ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO. Modificación presupuestaria N.º 2-2011 .....	7
8. JURAMENTACIÓN. Representación estudiantil ante el Tribunal Electoral Universitario .....	7

## VICERRECTORÍA DE DOCENCIA

RESOLUCIÓN VD-R-8678-2011. Consideraciones para la equiparación de grado y título al de la Licenciatura en Medicina y Cirugía de la UCR .....	13
---	----

## TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO

TEU-614-11. Escuela de Biología. Elección de subdirector .....	15
TEU-638-11. Escuela Centroamericana de Geología. Elección de representantes ante Asamblea Colegiada Representativa .....	15
TEU-639-11. Escuela de Administración Pública. Elección de representantes ante Asamblea Colegiada Representativa .....	15

## Resumen del Acta de la Sesión N.º 5542

Celebrada el martes 24 de mayo de 2011

Aprobada en la sesión N.º 5556 del jueves 7 de julio de 2011

### ARTÍCULO 1. Informes de Dirección y de miembros del Consejo Universitario

#### 1. Informes de Dirección

El señor director, Dr. Alberto Cortés Ramos, se refiere a los siguientes asuntos:

##### a) Informe de participación

Se recibe informe de participación de la representante estudiantil Sofía Cortés Sequeira, correspondiente a la visita realizada a la UNAN, en León, Nicaragua, del 14 al 16 de abril del año en curso.

##### b) Instalación de ascensor en el edificio del CU y la Rectoría

La Rectoría envía el oficio R-2644-2011, mediante el cual adjunta copia del oficio OEPI-576-2011, suscrito por el Arq. Kevin Cotter Murillo, jefe del Departamento de Diseño y Planificación, de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones, en el que adjunta un informe sobre el avance del proyecto para la construcción del ducto y el suministro e instalación del elevador en el edificio del Consejo Universitario y la Rectoría.

##### c) Reportaje

La funcionaria Ana Lucía Faerrón Ángel, productora-realizadora de Canal 15, envía el oficio SUT-441-11, mediante el cual informa sobre el reportaje que realizó en República Dominicana y Haití, acerca de la situación migratoria de los haitianos.

##### d) Comisión Especial

- El Dr. Alberto Cortés Ramos, coordinador de la Comisión Especial que analiza el proyecto de ley denominado: *Ley de Solidaridad Tributaria* (Expediente N.º 17.959), comunica que esta Comisión quedó conformada por las siguientes personas: Dr. Miguel Gutiérrez Saxe, coordinador del Programa Estado de la Nación; M.Sc. Max Alberto Soto Jiménez, director del Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas; Dr. Adrián Torrealba, docente del Posgrado en la Facultad de Derecho; Dr. Carlos Araya Leandro, docente de la Sede de Occidente; Dr. Juan Manuel Villasuso Estomba, director del Programa de la Sociedad de la Información y el Conocimiento de la Universidad de Costa Rica (PROSIC), y M.Sc. Sergio Reuben Soto, profesor pensionado.
- El Ing. Ismael Mazón González, coordinador de la Comisión Especial que analiza el nuevo proyecto *Ley de Tránsito por Vías Públicas y Terrestres y Seguridad Vial* (Expediente N.º 18032), comunica que esta Comisión

quedó conformada por las siguientes personas: Ing. Germán Valverde González, profesor de la Escuela de Ingeniería Civil; Dr. Jonathan Agüero Valverde, profesor e investigador del Programa de Investigación en Desarrollo Urbano Sostenible; Sr. Marco Monge Medina, funcionario de la Sección de Seguridad y Tránsito, y Dr. Rafael González Ballar, miembro del Consejo Universitario.

#### 2. Informes de miembros

Las señoras y los señores miembros del Consejo Universitario se refieren a los siguientes asuntos: Foro: “Autonomía universitaria hoy: experiencias y desafíos en América Latina”, realizado la semana pasada en Jalisco, México.” Celebración del Día Nacional del Agricultor; tiempo de elaboración de la certificación de tiempo servido por parte de la Oficina de Recursos Humanos; visita a la zona sur para participar en actividad sobre minería.

### ARTÍCULO 2. Informes de Rectoría

La señora rectora, Dra. Yamileth González García, se refiere a los siguientes asuntos:

#### a) Reunión de la UDUAL

Informa sobre el desarrollo del programa general de la reunión y sobre el foro “Autonomía universitaria hoy: experiencias y desafíos en América Latina” realizado en la Universidad de Guadalajara y convocado por la UDUAL, en el que tuvo a su cargo la conferencia inicial y en el que se desarrollaron varios coloquios en los que la presencia de académicos de la Universidad resultó sumamente positiva y relevante. Agrega que la próxima reunión por realizarse en el mes de octubre es muy importante, porque van a definir la estrategia para el establecer el programa de movilidad académica (docente y estudiantil).

#### b) Encuentro de mujeres líderes de las instituciones de educación superior

Expresa que la próxima semana se llevará a cabo el “Encuentro de mujeres líderes de las instituciones de educación superior en América Latina”, actividad a la cual fue invitada para impartir una conferencia acerca de la construcción de un observatorio sobre liderazgo y gobernabilidad de las mujeres en las instituciones de educación superior en América Latina. Agrega que esto es algo que se proyecta traer a la UCR.

#### c) Convenio UCR-CCSS

Comenta que las comisiones técnicas de la CCSS y de la UCR continúan trabajando intensamente. Cree que ha habido avances, por lo que espera que se concrete en un plazo corto.

**ARTÍCULO 3.** El Consejo Universitario ACUERDA, de conformidad con el artículo 5 de su Reglamento, aprobar la solicitud de permiso del Dr. Alberto Cortés Ramos para ausentarse de sus labores de este Órgano el 24 de mayo de 2011, con el fin de impartir la conferencia *La interdisciplinariedad desde las Ciencias Sociales y su vínculo con las ingenierías*, organizada por el Comité Ejecutivo de la Asociación Iberoamericana de Instituciones de Enseñanza de la Ingeniería (ASIBEI).

#### **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 4.** El Consejo Universitario ACUERDA nombrar al Ing. Agr. Claudio Gamboa Hernández como director interino en ausencia del Dr. Alberto Cortés Ramos.

**ARTÍCULO 5.** El Consejo Universitario continúa con la discusión en torno a los Informes de Rectoría.

**ARTÍCULO 6.** El Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para continuar con el caso de la Comisión de Administración y Presupuesto sobre el análisis del uso de la partida 14-06 “Servicios de apoyo logístico contratado a empresas privadas”.

**ARTÍCULO 7.** La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CAP-DIC-11-06, sobre el análisis del uso de la partida 14-06: “Servicios de apoyo logístico contratado a empresas privadas”.

#### El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. En la sesión N.º 5099, artículo 7, punto 2, del 13 de setiembre de 2006, el Consejo Universitario acordó:
  2. *Solicitarle a la Oficina de Contraloría Universitaria que realice un análisis del comportamiento y uso de la partida 14-06 Honorarios, consultorías y servicios contratados, en los últimos seis años, y lo presente a este Órgano Colegiado en un plazo de tres meses.*
2. La Oficina de Contraloría Universitaria (OCU), en atención a la solicitud que hizo el Consejo Universitario en la sesión N.º 5099, remitió a este órgano colegiado el estudio denominado *Análisis del uso de la partida 14-06: Servicios de apoyo logístico contratado a empresas privadas* (OCU-R-239-2006 del 15 de diciembre de 2006).
3. El informe que elaboró la OCU reveló que durante el período 2000-2005 existían deficiencias en los sistemas de control interno y de clasificación del gasto por parte de la Unidad de Servicios Contratados de la Oficina de Servicios Generales, instancia encargada, a escala institucional, de la ejecución de presupuesto de la partida 14-06.
4. Desde el año 2006 se han emprendido esfuerzos para ordenar la planificación de los servicios y la ejecución del gasto, con mayores controles, estadísticas u otros instrumentos que han eliminado las dificultades para proyectar y estimar el gasto.

5. Un hecho relevante que justifica las tendencias de gasto por concepto de servicios contratados de limpieza, es la adopción de este tipo de servicio como alternativa complementaria a la prestación del servicio con personal universitario, para la atención de nuevas necesidades (Oficinas en Torre del Este, Casa Julieta Dobles, casa barrio Profesores, PREVENTEC, PROSIC, entre otros), así como hacerle frente al crecimiento en infraestructura experimentado por la UCR en años recientes.
6. La Vicerrectoría de Administración regula la participación de las empresas contratadas, con el fin de proteger los intereses institucionales: en servicios, materiales, remuneraciones, jornadas y derechos.
7. Sobre la fiscalización y control de las contrataciones, la Unidad de Gestión de Servicios Contratados de la Oficina de Servicios Generales tiene a cargo la coordinación, supervisión y control de todas las actividades que contractualmente deben cumplir las empresas que se contratan.
8. La experiencia con el servicio contratado con las empresas privadas, desde sus inicios, contó con una amplia aceptación y satisfacción por parte de las diversas unidades usuarias, a tal punto que algunas en varias oportunidades han planteado la posibilidad de sustituir al personal de conserjería de planta por personal contratado, dado que la eficiencia, la dedicación y la calidad de los servicios brindados han demostrado una mejora notable en la limpieza, respecto a la eficiencia, calidad y dedicación del personal de planta, que en muchos casos asume un rol misceláneo a cargo de múltiples tareas distintas a su función esencial de conserjería.
9. Las experiencias son favorables en la integración e identidad con los grupos de trabajo de la Universidad de Costa Rica, se establecen relaciones interpersonales armoniosas, a tal punto que en muchos casos el empleado de la empresa privada se integra y adapta al medio laboral universitario en las dimensiones formal e informal, participa de la vida social del ambiente universitario en las unidades donde laboran, guardando los límites propios de su condición de servicio contratado con las empresas privadas y logrando reciprocidad en el trato social con los funcionarios universitarios donde realizan las labores de limpieza.
10. En cuanto a los servicios contratados de seguridad, por ser un tema de interés institucional, esta modalidad ha surgido con un carácter de excepción, en vista de las condiciones y características de los lugares donde se brinda el servicio.
11. Son muy pocas las unidades que cuentan con servicios contratados de seguridad, los cuales se han mantenido constantes desde 2007 (Guápiles y Golfito son las últimas unidades solicitantes). La tendencia en el futuro es disminuir esta modalidad de contratación con la creación de plazas conforme a las posibilidades financieras institucionales.

12. La Administración procurará sustituir paulatinamente el servicio contratado de seguridad por personal permanente, con prioridad inicial en los Recintos de Paraíso, Guápiles y Golfito; y posteriormente, conforme existan las posibilidades financieras y presupuestarias institucionales, se dotará por etapas los recursos requeridos para completar la totalidad del servicio que actualmente es contratado.

#### **ACUERDA**

1. Dar por recibido el estudio de la Oficina de Contraloría Universitaria, denominado *Análisis del uso de la partida 14-06: Servicios de apoyo logístico contratado a empresas privadas* (OCU-R-239-2006 del 15 de diciembre de 2006).
2. Solicitar a la Administración:
  - a. Llevar a cabo un proceso de sustitución de la seguridad contratada a empresas privadas, en aquellas unidades que la han venido utilizando para atender necesidades permanentes, por personal de seguridad institucional. Prever estas necesidades de plazas en los procesos de formulación del Plan Presupuesto institucional de los años 2012 y 2013.
  - b. Dar prioridad a la contratación de funcionarios universitarios para las funciones de limpieza y mantener el equilibrio entre la contratación de empresas y el personal de planta.

#### **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 8.** La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CAP-DIC-11-7, sobre la elaboración de una propuesta de distribución del 25% de la cuota de bienestar estudiantil entre los componentes que forman parte de la Asociación Deportiva Universitaria.

El Consejo Universitario **ACUERDA** suspender la discusión en torno a la propuesta de distribución del 25% de la cuota de bienestar estudiantil entre los componentes que forman parte de la Asociación Deportiva Universitaria para continuar con las solicitudes de apoyo financiero.

**ARTÍCULO 9.** El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para Funcionarios Públicos*, y el *Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que Participe en Eventos Internacionales*, **ACUERDA** ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero: (*Véase tabla en la página 8*)

#### **ACUERDO FIRME.**

**Ing. Agr. Claudio Gamboa Hernández**  
**Director a.i.**  
**Consejo Universitario**

## Resumen del Acta de la Sesión N.º 5543

Celebrada el jueves 26 de mayo de 2011

**Aprobada en la sesión N.º 5556 del jueves 7 de julio de 2011**

**ARTÍCULO 1.** El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para conocer los puntos en el orden propuesto.

**ARTÍCULO 2.** El Consejo Universitario **APRUEBA** las actas de las sesiones N.ºs 5534, del 26 de abril de 2011 y 5535, del 28 de abril de 2011, con modificaciones de forma.

**ARTÍCULO 3.** El Consejo Universitario **ACUERDA**, de conformidad con el artículo 5 de su Reglamento, aprobar el permiso al Dr. Rafael A. González Ballar para que se ausente de sus labores en este Órgano Colegiado los días 16 y 17 de junio del año en curso, con el fin de participar en la evaluación del proyecto *Combate contra la impunidad ambiental en Guatemala*, que realiza la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala.

### ACUERDO FIRME

**ARTÍCULO 4.** El Consejo Universitario procede al nombramiento de la persona que ocupará la Dirección en forma interina el lunes 30 de mayo de 2011, con motivo de vacaciones de su director, Dr. Alberto Cortés Ramos.

El Consejo Universitario **ACUERDA** nombrar como directora, de forma interina, a la M.Sc. Rocío Rodríguez, el lunes 30 de mayo de 2011.

### ACUERDO FIRME.

**ARTÍCULO 5.** El Consejo Universitario continúa con el análisis del dictamen CAP-DIC-11-7, presentado por la Comisión de Administración y Presupuesto en la sesión N.º 5542, artículo 8, sobre la elaboración de una propuesta de distribución del 25% de la cuota de bienestar estudiantil entre los componentes que forman parte de la Asociación Deportiva Universitaria.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Universitario en la sesión N.º 3545, del 1.º de marzo de 1989, acordó, entre otros puntos:

(...)

2. *Aprobar la siguiente distribución de la cuota de Bienestar Estudiantil:*

<i>Federación de Estudiantes</i>	55%
<i>Asociación Deportiva Universitaria</i>	20%
<i>Club de Fútbol</i>	5%
<i>Grupos culturales y deportivos</i>	10%
<i>Participación de estudiantes en eventos deportivos, culturales y científicos</i>	10%

*A la Asociación Deportiva Universitaria se le otorga un 20% para sufragar los gastos de todos los deportes de la Universidad de Costa Rica, sedes regionales incluidas, excepto el fútbol.*

(...)

2. En la sesión N.º 4823, artículo 9, del 27 de agosto de 2003, el Consejo Universitario acordó:

1. *Modificar el acuerdo de la sesión N.º 3545, artículo 3, punto 2, del 1.º de marzo de 1989, con el propósito de fortalecer el desarrollo del fútbol de representación universitaria amateur, para que se lea de la siguiente manera:*

<i>Federación de Estudiantes</i>	55%
<i>Asociación Deportiva Universitaria</i>	25%
<i>Grupos culturales y deportivos</i>	10%
<i>Participación de estudiantes en eventos deportivos, culturales y científicos</i>	10%

3. El monto de transferencia anual que se le ha girado a la Asociación Deportiva Universitaria (ADU), por concepto de la cuota de bienestar estudiantil durante el periodo 2004-2010, es el siguiente:

AÑO	MONTO DE TRANSFERENCIA
2004	¢17.150.750,00
2005	¢18.894.500,00
2006	¢22.750.500,00
2007	¢27.584.000,00
2008	¢31.152.000,00
2009	¢35.530.000,00
2010	¢38.119.328,00

4. El Dr. Francisco Rodríguez Cascante, director de la Sede Regional Occidente, solicita que del 25% de la Cuota de Bienestar Estudiantil que se asigna a la Asociación Deportiva Universitaria (ADU) (...) *por lo menos el 10% debe girarse a las Coordinaciones de Vida Estudiantil de las Sedes Regionales, de acuerdo con el número de equipos de actividades federadas mediante las cuales participamos cada Sede Regional (...)* (oficio SO-D-1492-10, del 29 de setiembre de 2010).

5. El Consejo de Área de Sedes Regionales se une a la solicitud de la Sede Regional de Occidente, indicando que se (...) *especifique cuáles son los deportes de la Universidad de Costa Rica, sedes regionales incluidas, cuyos gastos deben ser sufragados con el 25% de la cuota de Bienestar*

*Estudiantil que se transfiera a la ADU (CASR-038-2010, del 6 de octubre de 2010).*

6. En el oficio OBS-UPDRA-455-2010, del 26 de julio de 2010, el MBA. Gerardo Corrales Guevara, jefe de Programas Deportivos, Recreativos y Artísticos, le manifestó al Dr. Carlos Villalobos Villalobos, vicerrector de Vida Estudiantil que: *Dentro de la revisión realizada no se ha girado hasta la fecha y desde el año 2004 ningún monto correspondiente a ninguna sede regional, para la representación deportiva a nivel nacional (...).*
7. En reunión de la Comisión de Administración y Presupuesto del lunes 1.º de noviembre de 2010, el Dr. Carlos Villalobos Villalobos, vicerrector de Vida Estudiantil, señaló que lo que produjo la exclusión de las sedes regionales en la distribución del 25% de la ADU, fue el hecho de que cuando el Consejo Universitario modificó el acuerdo de la sesión N.º 3545, artículo 3, punto 2, del 1.º de marzo de 1989, eliminó la frase (...) para sufragar los gastos de todos los deportes de la Universidad de Costa Rica, sedes regionales incluidas, excepto el fútbol (el subrayado no es del original).
8. Con el fin de corregir la omisión del artículo 3, punto 2, de la sesión N.º 3545, del 1.º de marzo de 1989, es necesario incorporar la frase: para sufragar los gastos de todos los deportes de la Universidad de Costa Rica, sedes regionales incluidas, excepto el fútbol (el subrayado no es del original).
9. Las Políticas Institucionales para los años 2010-2014, en el eje de bienestar en la vida universitaria, señalan que la Universidad de Costa Rica estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.
10. Algunas de las necesidades expuestas por el Vicerrector de Vida Estudiantil, en su oficio ViVE-276-2011, del 18 de febrero de 2011, son las siguientes:
  - Eliminación del denominado sistema de clubes autofinanciados.
  - Aumento del presupuesto asignado a la Asociación Deportiva Universitaria.
  - Mantenimiento preventivo y correctivo de toda la infraestructura deportiva de la Universidad. *Se requiere un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de toda infraestructura deportiva de la Universidad, dado lo anterior se debe elaborar un proyecto en cada Sede con las necesidades.*
  - Contratación de profesionales especializados en Educación Física.
  - Distribución proporcional del 25% de la cuota de bienestar estudiantil, de acuerdo con la cantidad de estudiantes por sede.

#### ACUERDA:

1. Modificar el acuerdo de la sesión N.º 4823, artículo 9, punto 1, del 27 de agosto de 2003, para que se lea de la siguiente manera (se subraya lo modificado):
2. *Aprobar la siguiente distribución de la cuota de bienestar estudiantil:*

Federación de Estudiantes	55%
Asociación Deportiva Universitaria	25%
Grupos culturales y deportivos	10%
Participación de estudiantes en eventos deportivos, culturales y científicos	10%

*Lo anterior con el fin de sufragar los gastos de todos los grupos deportivos inscritos de la Universidad de Costa Rica, incluidas las sedes regionales, excepto el equipo Asociación Deportiva filial de Club de Fútbol Universidad de Costa Rica. La distribución del 25% de la Asociación Deportiva Universitaria se hará de conformidad con el porcentaje de matrícula estudiantil que tenga cada sede.*

2. Solicitar a la Rectoría:
  - a. Eliminar progresivamente el denominado sistema de autofinanciamiento obligatorio de los clubes, para trasladarlos al modelo de financiamiento ordinario de la Institución. El plazo para completar este traslado vence en el 2012.
  - b. En el 2012, realizar un aporte adicional del presupuesto ordinario de la Universidad de Costa Rica a la Asociación Deportiva Universitaria (ADU) de no menos del 50% de lo que percibe anualmente de la cuota de bienestar estudiantil.  
En los años 2013 y 2014 el presupuesto de la Asociación Deportiva Universitaria será de al menos un 50% de lo percibido en el año anterior (aporte de presupuesto ordinario más porcentaje de cuota de bienestar estudiantil).
  - c. Solicitar al Consejo de Sedes Regionales presentar un plan de desarrollo para promover y fortalecer las actividades deportivas, recreativas y artísticas en las sedes regionales y recintos universitarios, así como los aportes financieros que estas actividades requieran. El informe correspondiente deberá presentarse al Consejo Universitario a más tardar en última semana del mes de noviembre de 2011.
  - d. Realizar una valoración técnica de la infraestructura deportiva en las sedes regionales y recintos universitarios, e informe a este Órgano Colegiado en el término de seis meses a partir de la aprobación de este acuerdo.

**ARTÍCULO 6.** El Consejo Universitario guarda un minuto de silencio en memoria de la Dra. Zeanny Martínez Quirós, egresada

de Especialidades Médicas, y la Srta. Gloriana Rodríguez Alpizar, estudiante de la etapa de internado en Medicina, en el Hospital México.

**ARTÍCULO 7.** La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CAP-DIC-11-10, sobre la Modificación presupuestaria N.º 2-2011.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación presupuestaria N.º 02-2011 del presupuesto ordinario y fondos del vínculo externo, y señala que la presente Modificación no afecta el Plan Anual Operativo de la Universidad (oficio R-1975-2011, del 8 de abril de 2011).
2. La Oficina de Contraloría Universitaria, mediante oficio OCU-R-068-2011, del 28 de abril de 2011, manifestó que (...) *no se encontró ninguna situación que amerite comentarios de nuestra parte.*
3. La fuente de los recursos presupuestarios incluidos en esta Modificación se distribuyen de la siguiente manera:

Presupuesto Ordinario	¢129.211.443,17
Empresas Auxiliares	5.000.000,00
Fondo restringido	396.986.846,68
Programa Posgrado Financiamiento Complementario	3.329.150,00
Fondo del Sistema CONARE	35.914.854,34
TOTAL	¢570.442.294,19

4. Los movimientos solicitados por el Programa de Atención Integral en Salud (PAIS), mediante los consecutivos 1-11 y 2-11, se debe a un “error de omisión” (OCU-R-080-2011) de la Oficina de Recursos Humanos del PAIS, ya que en la formulación del presupuesto no se incluyeron las anualidades y los escalafones de los funcionarios de ese Programa. Al no presupuestarse estos dos rubros, el PAIS tuvo que disminuir algunas partidas que ya se habían contemplado tales como construcciones, alquileres, útiles y materiales médicos, etc.
5. En el próximo convenio de cooperación que se firme entre la Universidad de Costa Rica y la Caja Costarricense de Seguro Social, en relación con el Programa de Atención Integral en Salud, se deben especificar, claramente, las obligaciones presupuestarias de la Caja Costarricense de Seguro Social con el fin de brindar un mejor servicio a los usuarios.

**ACUERDA:**

1. Aprobar la Modificación presupuestaria N.º 02-2011, referente al presupuesto ordinario y fondos del vínculo externo, por un monto de ¢570.442.294,19 (quinientos setenta millones cuatrocientos cuarenta y dos mil doscientos noventa y cuatro colones con 19/100 céntimos).

2. Solicitarle a la Administración que, para el próximo convenio de cooperación que se firme entre la Universidad de Costa Rica y la Caja Costarricense de Seguro Social, en relación con el Programa de Atención Integral en Salud, se incluyan, clarifiquen y definan las obligaciones presupuestarias de la Caja Costarricense de Seguro Social, con el fin de facilitar un mejor servicio a los usuarios.
3. Solicitarle a la Rectoría que le demande un estricto control interno al Programa de Atención Integral en Salud en la formulación y ejecución de su presupuesto.
4. Programar en sesión ordinaria o extraordinaria, con las partes involucradas, un punto de agenda para analizar de forma exhaustiva la situación y perspectiva del Programa de Atención Integral en Salud (PAIS). Este punto debe cumplirse en la primera quincena del mes de junio de 2011.

**ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 8.** Juramentación de los señores José Pablo Mora Ortega, representante estudiantil titular, y Óscar Andrés Salas Ruiz, representante estudiantil suplente ante el Tribunal Electoral Universitario, por el período correspondiente del 1.º de junio de 2011 al 31 de mayo de 2012.

**Dr. Alberto Cortés Ramos**  
**Director**  
**Consejo Universitario**

# VIÁTICOS

Sesión N.º 5542 artículo 9  
Martes 24 de mayo de 2011

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
<b>Martínez Porras, Alexandra</b>  Escuela de Ciencias de la Computación e Informática	Docente (1) <i>(1 año y 10 meses)</i>	Darmstadt, Alemania	Actividad: Del 27 al 29 de junio  Itinerario: Del 25 al 30 de junio	16th Annual Conference on Innovation and Technology in Computer Science Education (ITiCSE 2011).  <i>Organiza: Technische Universitat Darmstadt</i>  <i>Presentará el artículo titulado A Cooperative Learning-based Strategy for Teaching Relational Algebra, y también el póster titulado Facilitating Learning Dynamic Programming through a Previous Introduction of the Exhaustive Search Technique. Ambos trabajos fueron escritos conjuntamente con el Prof. Arturo Camacho, colega de la ECCI, UCR.</i>	MICIT: Pasaje \$1.399,00  FUNDEVI: Complemento Inscripción \$312,00  Aporte personal: Gastos salida \$70,0 Complemento viáticos \$111,00  Total otros aportes: \$1.892,00	Curso Especial: Viáticos parciales \$787,00 Inscripción parcial \$213,00  Total curso especial: \$1.000,00
<b>Rojas Brenes, Cinthya Pamela</b>  Sede Regional del Atlántico	Docente (1) (2) <i>(1 año y 2 meses) (1/4TC)</i>	Guajiquiro, Honduras	Actividad: Del 30 de mayo al 3 de junio  Itinerario: Del 29 de mayo al 4 de junio	Proyecto de Inteligencia Emocional.  <i>Organiza: ED1035 Lineamientos para el desarrollo de proyectos de vida con Inteligencia Emocional.</i>		Presupuesto ordinario: Viáticos \$150,00 Pasaje \$515,00  Total presupuesto ordinario \$665,00

## Montos superiores a los \$1.000

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
<b>Salazar Espinoza, Vera Luz</b>  Escuela de Sociología	Docente (2) <i>(1/4TC)</i>	Osuna Sevilla, España	Actividad: Del 30 de mayo al 3 de junio  Itinerario: Del 28 de mayo al 7 de junio	Foro Iberoamericano de Economía Social.  <i>Organiza: Escuela Andaluza de Economía Social y Cepes de Andalucía</i>  <i>Participación activa en el Foro con el Curso de Extensión Docente # 2576: Organización para el desarrollo comunal mercadeo y contabilidad para microempresarias, que se imparte actualmente en San Vito de Coto Brus con mujeres y jóvenes de zonas rurales.</i>	Aporte personal: Transporte Terrestre \$800,00  FUNDEVI: Viáticos \$750,00  Total otros aportes: \$1.550,00	Presupuesto ordinario: Pasaje \$1.529,00

# VIÁTICOS

Sesión N.º 5542 artículo 9  
Martes 24 de mayo de 2011

Montos superiores a los \$1.000

Continuación

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
<b>González Beltrán, Guillermo</b> LANAMME UCR	Profesor Asociado (3) <i>(otros aportes aprobados en sesión 5227-08)</i>	Leuven, Bélgica	Actividad: Del 4 al 6 de julio  Itinerario: Del 23 de junio al 10 de julio  <i>(vacaciones 24, del 27 al 30 de junio y el 8 de julio)</i>	8th International Conference on Structural Dynamics.  <i>Organiza: European Association for Structural Dynamics (EASD).</i>  <i>Se capacitará y se actualizará en diversos temas que tocarán como dinámica de puentes para el diseño, análisis y pruebas experimentales, dinámica de la interacción de suelos-estructura, aplicable a pavimentos y fundaciones. Además se tratarán temas de vibraciones inducidas por tráfico y dinámica de vehículos temas de importancia nacional en el campo de la infraestructura vial.</i>		F.R. #312: Pasaje \$1.550,00 Viáticos \$1.488,00 Inscripción \$780,00  Total F.R. #312: \$3.818,00
<b>González García, Yamileth</b> Rectoría	Rectora (3) <i>(otros aportes aprobados en sesión 5517-13, 5519-5)</i>	México DF, México	Actividad: Del 1 al 3 de junio  Itinerario: Del 30 de mayo al 3 de junio	Primer Encuentro de Mujeres Líderes de las Instituciones de Educación Superior de las Américas,  <i>Organiza: OUI</i>  <i>Presentará dos ponencias tituladas:</i> <i>- Hacia la construcción de un Observatorio sobre Liderazgo y Gobernabilidad de las Mujeres en las Instituciones de Educación Superior de las Américas</i> <i>- Conclusiones para la creación del Espacio de Mujeres Líderes Universitarias de las Instituciones de Educación Superior de las Américas.</i>		Presupuesto ordinario: Viáticos \$951,72 Pasaje \$1.250,00  Total presupuesto ordinario: \$2.201,72
<b>Rodríguez Rojas, Oldemar</b> Consejo Universitario	Miembro	Namur, Bélgica  Paris, Francia	Actividad: Del 6 al 10 de junio  Itinerario: Del 3 al 13 de junio	Workshop on Symbolic Data Analysis.  <i>Organiza: La Faculté d'informatique, Université Notre-Dame de la Paix.</i>  <i>El Workshop on Symbolic Data Analysis se realizará del 7 al 9 junio. Presentará 3 ponencias en ese congreso. El día 6 junio lo aprovechará para una reunión de trabajo con el Dr. Edwin DIDAY y el día 10 junio asistirá a un seminario doctoral en la Universidad de Paris IX Dauphine.</i>	Aporte personal: Viáticos \$1.568,00 Gastos salida \$26,00 Transporte Terrestre \$229,00  Total aporte personal: \$1.823,00	Presupuesto ordinario: Pasaje \$1.347,00 Inscripción \$249,00  Total presupuesto ordinario: \$1.596,00

# VIÁTICOS

Sesión N.º 5542 artículo 9  
Martes 24 de mayo de 2011

Montos superiores a los \$1.000

Continuación

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
<b>Coto Morales, Teresita</b>  Laboratorio de Ensayos Biológicos	Profesional A	Buenos Aires, Argentina	Actividad: Del 25 al 29 de julio  Itinerario: Del 23 de julio al 2 de agosto  <i>(vacaciones 1.º de agosto)</i>	Curso sobre Diseño experimental y determinación del tamaño de la muestra en trabajos con animales de laboratorio.  <i>Organiza: Bioterio de la Facultad de Ciencias Exactas, Universidad de Buenos Aires.</i>  <i>La actividad le permitirá su actualización y capacitación en temas que están estrechamente relacionados con su labor en el laboratorio, además podrá aprender sobre los diseños más apropiados y la manera de minimizar la cantidad de animales, lo cual es de vital interés para poder hacer uso racional y óptimo de los recursos asignados al Laboratorio de Ensayos Biológicos.</i>	Aporte personal: Viáticos parciales \$353,00 Inscripción \$147,00 Total Aporte personal: \$500,00  FUNDEVI: Complemento viáticos \$1.000,00 Total otros aportes: \$1.500,00	Presupuesto ordinario: Pasaje \$1.350,00
<b>Cordero Carballo, Diego A.</b>  LANAMME UCR	Profesional B	Buckhead, Atlanta, Estados Unidos	Actividad: Del 26 al 28 de junio  Itinerario: Del 25 al 29 de junio	GeoRisk 2011 Geotechnical Risk Assessment and Management.  <i>Organiza: Geo Institute of American Society of Civil Engineers.</i>  <i>Realizará una presentación sobre la evaluación de la vulnerabilidad de la Ruta Nacional 32 realizada por el LANAMME UCR. En el curso corto, se recibirá entrenamiento en nuevas técnicas de procesamiento estadístico y probabilístico de información geotécnica aplicadas a temas como estabilidad de taludes.</i>		Presupuesto ordinario: Pasaje \$1.207,40  F.R. #312: Viáticos \$1.236,00 Inscripción congreso \$545,00 Inscripción curso corto \$345,00  Total UCR: \$3.333,40
<b>Romero Estrada, Francisco</b>  Escuela de Administración Educativa)	Docente	San Salvador, El Salvador	Actividad: Del 7 al 11 de junio  Itinerario: Del 5 al 11 de junio	30.ª Reunión de la Comisión Técnica de Evaluación del Sistema Centroamericano de Armonización y Evaluación de la Educación Superior (SICEVAES-CSUCA).  <i>Organiza: CSUCA</i>  <i>Representación oficial de la Institución.</i>		Presupuesto ordinario: Viáticos \$836,00 Gastos salida \$26,00 Pasaje \$518,93 Total presupuesto ordinario: \$1.380,93

# VIÁTICOS

Sesión N.º 5542 artículo 9  
Martes 24 de mayo de 2011

Montos superiores a los \$1.000

Continuación

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
<b>Saborío Viquez, Carlos Gerardo</b>  Estación Experimental Fabio Baudrit Moreno	Docente	Bucarest, Rumania  Stuttgart, Alemania	Actividad: Del 2 al 3 de junio  Itinerario: Del 26 de mayo al 18 de junio  <i>(vacaciones 26, 27, 30 de mayo, del 6 al 10 de junio y del 13 al 17 de junio)</i>	Simposio Internacional: Prospects of Agricultura and Rural Areas in the context of Durable Development?  <i>Organiza: Faculty of Management, Economic Engineering in Agriculture and Rural Development.</i>  <i>Además de participar en este Simposio Internacional continuará colaborando con el tema de Desarrollo Socio Productivo que fue planteado como una alternativa de colaboración en el Simposio realizado el año anterior. Aprovechará la visita con miras a concretar una colaboración para nuestros profesores y estudiantes por medio de pasantías que permitan el intercambio de experiencias entre ambas facultades.</i>	Universidad de Ciencia Agronómica y Medicina Veterinaria: Viáticos \$800,00  Aporte personal: Gastos de salida \$500,00  Total otros aportes: \$1.300,00	Presupuesto ordinario: Pasaje \$1.506,00
<b>Ulloa Calderón, Andrea</b>  LANAMME UCR	Profesional B	Thessaloniki, Grecia	Actividad: Del 1 al 3 de junio  Itinerario: Del 27 de mayo al 12 de junio  <i>(vacaciones 30 y 31 de mayo y del 6 al 08 de junio)</i>  <i>Permiso sin goce de salario 9 y 10 de junio</i>	5ta Conferencia Internacional de pavimentos y mezclas bituminosas.  <i>Organiza: Universidad de Thessaloniki, TRB.</i>  <i>En la conferencia se presentarán temas de suma importancia para su labor diaria como jefe del Laboratorio de Mezclas Bituminosas, así como el aprendizaje del uso de nuevos materiales y su aplicación en los actuales y próximos proyectos de investigación en los que sea parte.</i>		F.R. #312: Pasaje \$1.683,00 Viáticos \$912,00 Inscripción \$505,00 Total F.R. #312: \$3.100,00

# VIÁTICOS

Sesión N.º 5542 artículo 9  
Martes 24 de mayo de 2011

Montos superiores a los \$1.000

Continuación

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
<b>Jiménez Acuña, Mónica</b>  LANAMME UCR	Profesional B	Thessaloniki, Grecia	Actividad: Del 1 al 3 de junio  Itinerario: Del 27 de mayo al 12 de junio  <i>(vacaciones 30 y 31 de mayo y del 6 al 15 de junio)</i>	5ta Conferencia Internacional de pavimentos y mezclas bituminosas.  <i>Organiza: Universidad de Thessaloniki, TRB.</i>  <i>Su participación le permitirá actualizar conocimientos en el área del Laboratorio de Ensayos Dinámicos y le permitirá proponer nuevos proyectos de investigación en el área de la infraestructura vial.</i>		F.R. #312 Pasaje \$1.683,00 Viáticos \$912,00 Inscripción \$505,00  Total F.R. #312: \$3.100,00
<b>Guzmán Stein, Miguel</b>  Escuela de Estudios Generales	Docente	Alexandria Virginia, Estados Unidos  Washington D.C., Estados Unidos	Actividad: Del 27 al 29 de mayo  Itinerario: Del 25 de mayo al 1 de junio	Third Internacional Conference on the History of Masonry. <i>Organiza: University of Sheffield y otras universidades.</i>  <i>Participará como Miembro Titular del Comité Científico; presentará dos ponencias tituladas: "Woman, Freemasonry and the Order of the Eastern Star in Latin America. The times of Andres Cassard (1865-1875)" y "Andrés Cassard and the relationship between Freemasonry in the United States and Latin America (1856-73)"; presentará el último número de la revista REHMLAC de la UCR integrada en LATINDEX, de la que es miembro del Comité Científico. También visitará los archivos históricos del Supremo Consejo Masónico Meridional (30 de mayo) y Septentrional (31 de mayo) de los Estados Unidos y sostendrá varias reuniones con los jerarcas y archiveros de esas instituciones (26, 30 y 31 de mayo).</i>	Aporte personal: Complemento Viáticos \$500,00	Presupuesto ordinario: Inscripción \$650,00 Pasaje \$691,20 Viáticos parciales \$800,00  Total presupuesto ordinario: \$2.141,20

De conformidad con el artículo 10 del Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que Participe en Eventos Internacionales, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento.

1. Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
2. Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
3. No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).

## RESOLUCIÓN VD-R-8678-2011

La Vicerrectoría de Docencia, y el procedimiento de la Escuela de Medicina (oficio EM-D-429-06-2011) de la Universidad de Costa Rica para el reconocimiento y equiparación de estudios en medicina y cirugía realizados en otras instituciones de educación superior según normativa vigente y respectivo REGLAMENTO PARA EL RECONOCIMIENTO Y EQUIPARACIÓN DE ESTUDIOS REALIZADOS EN OTRAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR y la Circular VD-C-23-2007 emitida por la Vicerrectoría de Docencia.

### CONSIDERANDO QUE:

1. El proceso de equiparación de grado y título de médicos generales graduados en el extranjero se encuentra claramente reglamentado en el “Reglamento para el Reconocimiento y Equiparación de Estudios Realizados en Otras Instituciones de Educación Superior” (publicado en la Gaceta 14-2007, 29-05-07). En este Reglamento es claro que corresponde a las Unidades Académicas realizar los estudios académicos de las solicitudes de equiparación. También es claro que según el artículo 17 de dicho Reglamento, las Unidades Académicas pueden efectuar exámenes especiales como parte del proceso.
2. Desde el 1 de Octubre del 2008 en que se publicó la resolución VD-R-8300-2008 en la cual se “deroga en forma transitoria” la aplicación del examen especial de equiparación para la convocatoria de Octubre del 2008, la Vicerrectoría de Docencia ha publicado, a petición de la Escuela de Medicina, cuatro resoluciones en cumplimiento del artículo 17 del Reglamento para el Reconocimiento y Equiparación de Estudios Realizados en Otras Instituciones de Educación Superior. Por medio de cada una de estas resoluciones se han normado y realizado cuatro convocatorias con las pruebas especiales que la Escuela de Medicina ha considerado las más idóneas, para que los médicos graduados en el extranjero equiparen su título con el de la Licenciatura en Medicina y Cirugía emitido por la Universidad de Costa Rica (UCR).
3. A pesar de que en la resolución VD-R-8300-2008 se sugiere la implementación de una “práctica médica supervisada (Internado Rotatorio) o algún sistema alternativo semejante al que realizan nuestros estudiantes en su Internado”, la Escuela de Medicina no ha logrado que esta posibilidad se desarrolle ya que la normativa vigente, tanto de la UCR como de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), no lo permiten. Para realizar el Internado Rotatorio (sexto año de la Licenciatura en Medicina y Cirugía en la UCR) se debe ser estudiante de la UCR y los médicos graduados en el exterior no lo son.
4. El ingreso a la carrera es altamente competitivo (notas de admisión de alrededor de 700 puntos). El plan de estudios

de la carrera de Licenciatura en Medicina y Cirugía de la UCR cuenta con una formación en Ciencias Médicas Básicas (Bioquímica, Anatomía, Fisiología, Farmacología y Patología) y Clínicas con cursos muy intensos (créditos) y extensos (duración). Esto ha permitido que el estudiantado sobresalga en los exámenes para obtener beca en el Internado Rotatorio (sexto año de la carrera) y en los exámenes de la primera y segunda etapa de selección de Residentes (estudiantes de especialidad en el SEP de la UCR), obteniendo los primeros lugares y un alto porcentaje de promoción. Esta sólida formación le permite al estudiantado de esta carrera ejercer una medicina basada en la ciencia y la evidencia en diversos escenarios del Sistema Nacional de Salud.

5. Para equiparar los títulos de médicos graduados en el extranjero con el título de Licenciatura en Medicina y Cirugía de la UCR, la Escuela de Medicina considera importante asegurar que estos médicos cumplen con todas las exigencias académicas que se le hacen a los estudiantes de la Universidad de Costa Rica.
6. En acuerdo unánime de la Asamblea Representativa de la Escuela de Medicina número 189 del 25 de mayo del 2011 se apoya lo actuado por la Comisión de Credenciales y la Dirección de la Escuela de Medicina en relación con el proceso de equiparación de grado y título obtenidos en otras instituciones de educación superior, enfatizando el papel de la Escuela de Medicina como único ente técnico con potestad para determinar las pruebas especiales que se deben de implementar en el proceso.

De acuerdo con los acontecimientos, análisis con autoridades y decisiones consensuadas con la Oficina Jurídica de la Universidad de Costa Rica, la Escuela de Medicina procede, en cumplimiento con los reglamentos vigentes, a publicar los procedimientos que regirán, a partir de su publicación oficial, para la equiparación de grado y título obtenidos en otras instituciones de educación superior a la Licenciatura en Medicina y Cirugía emitido por la Universidad de Costa Rica.

Se aplicarán las siguientes consideraciones a todos aquellos médicos graduados en otras Instituciones de Educación Superior que soliciten la equiparación de grado y título al de la Licenciatura en Medicina y Cirugía de la Universidad de Costa Rica a partir de la fecha en que se publique esta resolución:

1. Al realizar el análisis de los planes de estudio de los médicos generales graduados en el exterior para determinar los porcentajes de semejanza o diferencia según VD-C-23-2007 en su punto 4c), es indispensable que exista al menos un 80% de homología. Aún así, la Escuela de Medicina establece que para que se le equipare el título al médico graduado en otra Institución de Educación Superior, éste debe aprobar un examen donde se evaluará la parte básica y clínica del plan de estudios. Esto es necesario ya que los

médicos que ejercerán en Costa Rica deben de conocer las particularidades médicas nacionales.

2. Los médicos graduados en el exterior cuyo plan de estudios no tenga la homología del 80% con el plan de estudios de la Licenciatura en Medicina y Cirugía de la UCR, deberán aprobar exámenes específicos en los cursos con homologías inferiores al 80% antes de poder realizar el examen mencionado en el punto uno. Estos exámenes serán realizados por las Cátedras respectivas utilizando los temarios y referencias de los cursos del plan de estudios de la Universidad de Costa Rica.
3. Si el porcentaje de homología del plan de estudios es inferior al 60% no será posible la equiparación de grado y título al de Licenciatura en Medicina y Cirugía emitido por la Universidad de Costa Rica.
4. Todos estos exámenes deberán ser aprobados con una nota mínima de siete (7) sin que se aplique algún tipo de redondeo ya que son exámenes de equiparación y no el promedio de varios exámenes o una prueba final de un curso regular de nuestro plan de estudios.
5. Para realizar la equiparación de grado y título con la Licenciatura en Medicina y Cirugía de la Universidad de Costa Rica, el oferente debe haber realizado un Internado Rotatorio Universitario Horizontal con al menos un 80% de homología en las características al que realizan los estudiantes de la Universidad de Costa Rica (365 días naturales con rotaciones en por lo menos las cuatro grandes áreas de la medicina: Medicina Interna, Cirugía, Ginecología y Obstetricia y Pediatría). Este requisito es indispensable.
6. Las convocatorias para la inscripción de dichos exámenes se publicarán en su debido momento.
7. Las personas que han presentado su solicitud en fecha anterior a la publicación de esta Resolución deben realizar el examen especial según el artículo 17 del Reglamento para el Reconocimiento y Equiparación de Estudios Realizados en Otras Instituciones de Educación Superior según resolución VD-R-8582-2010 y según nueva resolución que se publicará próximamente.
8. Queda claro que la resolución VD-R-8300-2008 no se encuentra vigente.

*Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 16 de junio de 2011.*

**Dra. Libia Herrero Uribe**  
**Vicerrectora de Docencia**

## TEU-614-11

De acuerdo con el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias*, me permito comunicarle que en la Asamblea de la Escuela de Biología, celebrada el 8 de junio de 2011, fue elegido el M.Sc. Federico Bolaños Vives, como Subdirector de esta unidad académica.

El período rige del 3 de julio de 2011 al 2 de julio de 2013.

## TEU-638-11

De acuerdo con el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias*, me permito comunicarle que en la Reunión de Profesores de la Escuela Centroamericana de Geología, celebrada el 15 de junio de 2011, fueron elegidos la, M.Sc. Elena Isabel Badilla Coto, M.Sc. Giovanni Peraldo Huertas y Dr. Mauricio Mora Fernández, como representantes de esta unidad académica ante la Asamblea Colegiada Representativa.

El período rige del 5 de julio de 2011 al 4 de julio de 2013.

## TEU-639-11

De acuerdo con el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias*, me permito comunicarle que en la Reunión de Profesores de la Escuela de Administración Pública, celebrada el 15 de junio de 2011, fueron elegidos el, M.Sc. Olman Villarreal Guzmán, M.Sc. Lorena López González, M.Sc. Johanna Alarcón Rivera, M.Sc. Rodolfo Arce Portuguez, M.Sc. Juan Huaylupo Alcazar, como representantes de esta unidad académica ante la Asamblea Colegiada Representativa.

El período rige del 7 de julio de 2011 al 6 de julio de 2013.

**Carmen Cubero Venegas**  
**Presidenta**